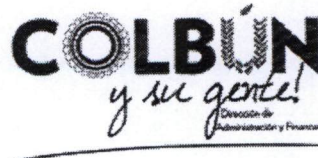




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0368/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Marzo 14 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 433424 y 433428 de Departamento Social Municipal; las Solicitudes de Ayuda Social N° 37 y 39 de doña Gabriela Estrada García y don Helaman Acevedo Venegas respectivamente; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir calzado escolar para beneficiarios antes mencionados.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de calzado escolar mencionados en considerando a nombre de: **Comercial Ruth Muñoz Salazar EIRL, Rut N° 76.533.801-8** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$91.749 (Noventa y un mil setecientos cuarenta y nueve pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 14-03-2016 09:19:59

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-312-SE16

SEÑOR (ES) :	Comercial Ruth Muñoz Salazar E.I.R.L.	A Sr (a) :	Ruth Elizabeth Muñoz Salazar
DIRECCIÓN :	Independencia N°742 Linares	FONO :	56-73-2210222
RUT :	76.533.801-8	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Calzado Escolar
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53111603	Zapatos de niño	1 Par		Calzado Escolar Varón N°35.-	25.126,00	0,00	0,00	25.126
53111603	Zapatos de niño	1 Par		Calzado Escolar Varon N°37.	26.874,00	0,00	0,00	26.874
53111604	Zapatos de niña	1 Par		Calzado Escolar Dama N°39.-	25.100,00	0,00	0,00	25.100
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		77.100
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		77.100
					19% IVA	\$		14.649
					Total	\$		91.749

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433424, 433428 Depto. Social
Decreto 368/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>